



Resolución Jefatural

N° 196 - 2015 - INDECI
18 de Diciembre 2015

VISTOS; El Memorándum N° 315-2015-INDECI/12.0 e Informe Técnico N° 011-2015-INDECI/12.1 de fecha 17.Dic.2015 respectivamente de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación; el Memorándum N° 1388-2015/INDECI/10.3 de fecha 16.Dic.2015 de la Dirección de Preparación, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 9.6 del artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, coordina la participación de entidades y agencias de cooperación nacional e internacional para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, y de conformidad con el numeral 9.4 del acotado artículo y norma, promueve la estandarización y articulación de los protocolos de operación de todas las entidades que participan en el proceso de respuesta, así como, promueve la ejecución de simulacros y simulaciones como acciones de preparación para la respuesta ante casos de desastres, los que de conformidad con lo dispuesto en el inciso h), del artículo 53 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, es de cargo de la Dirección de Preparación;

Que, mediante el Memorándum N° 1388-2015/INDECI/10.3 de Vistos, la Dirección de Preparación, teniendo en consideración el acuerdo para realizar en el presente año un Ejercicio de Simulación Binacional por inundación en zonas fronterizas de Perú (Loreto-Ramón Castilla) y Colombia (Amazonas-Leticia) contenida en el "Acta de reunión binacional Colombia-Perú en Gestión del Riesgo de Desastres entre la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres de Colombia y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y el Instituto Nacional de Defensa Civil de Perú", de fecha 15 de abril del presente año, y en el marco de sus atribuciones establecidas en el citado Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, ha propuesto el documento "**INSTRUCTIVO PARA EL DESARROLLO DE SIMULACION BINACIONAL POR INUNDACION, PERU- COLOMBIA 21.Dic.2015**", en el cual se establecen instrucciones para el Planeamiento, Organización, Preparación, Ejecución y Evaluación de dicha Simulación a realizarse en las citadas zonas fronterizas de Perú y Colombia, el 21 de diciembre de 2015;

Que, para el éxito de la ejecución de la simulación programada, se involucra la participación de diferentes Unidades Orgánicas al interior de la Institución, asignándoles roles diferentes a sus funciones, los que para que sean ejecutadas, y al contar con la opinión favorable contenida en el Informe Técnico de Vistos de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, se hace necesaria la aprobación de dicho instructivo mediante el resolutivo respectivo;



De conformidad con la Ley N° 29664, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General, del Director de la Dirección de Preparación y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el documento "INSTRUCTIVO PARA EL DESARROLLO DE SIMULACION BINACIONAL POR INUNDACION, PERU-COLOMBIA 21.Dic.2015", en el cual se establecen instrucciones al interior del INDECI, para el Planeamiento, Organización, Preparación, Ejecución y Evaluación de la Simulación por inundación a realizarse en las zonas fronterizas de Perú (Loreto-Ramón Castilla) y Colombia (Amazonas-Leticia) el 21 de diciembre de 2015, que en cuatro (04) folios y ocho (08) Anexos, forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que las acciones a ejecutar al interior de la Institución, para la indicada simulación, estará a cargo del Director de la Dirección de Preparación, como Coordinador General.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución conjuntamente con la Directiva que la aprueba, en la Intranet del portal web Institucional.

Artículo 4º.- Disponer que la Secretaría General ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional, y remita copia a la Dirección de Preparación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



INSTRUCTIVO PARA EL DESARROLLO DE SIMULACION BINACIONAL POR INUNDACION, PERU- COLOMBIA

21 Dic. 2015

1. FINALIDAD

Contar con un instructivo que permita realizar el Ejercicio de Simulación ejecutado por Perú y Colombia, ante inundación por lluvias intensas, actividad que se encuentra en el marco de los acuerdos entre la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de desastres de Colombia (UNGRD) y el Instituto Nacional de Defensa Civil de Perú (INDECI).

2. OBJETIVO

Establecer las disposiciones relacionadas para el planeamiento, ejecución y evaluación de la Simulación por inundaciones ejecutadas en las zonas fronterizas de Perú (Loreto- Provincia de Ramón Castilla, Distritos de Yavarí, Ramón Castilla, Pebas y San Pablo) y Colombia (Amazonas-Leticia), a fin de poner a prueba los planes y protocolos establecidos para situaciones de emergencia y ayuda humanitaria para la preparación y respuesta.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Evaluar la capacidad para la toma de decisiones y de respuesta por parte del Gobierno Regional de Loreto, ante la ocurrencia de inundación, evento como consecuencias de intensas precipitaciones.
- b. Promover el uso de procedimientos y protocolos de actuación para la respuesta en casos de emergencias o desastres.
- c. Fomentar el empleo de instrumentos de gestión para la asistencia humanitaria en las entidades del sector público y privado de carácter nacional e internacional.
- d. Promover la ejecución de mecanismos interinstitucionales e intersectoriales de coordinación, flujo de las informaciones, monitoreo de las acciones y evaluación del impacto en situaciones de crisis.
- e. Evaluar y fortalecer los mecanismos de coordinación y participación de los Grupos de Trabajo y las Plataformas de Defensa Civil de los Gobiernos Regionales y Locales participantes en la presente Directiva.
- f. Evaluar el funcionamiento y operatividad de los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y Local (COEL).
- g. Evaluar y fortalecer los mecanismos de coordinación y participación de las organizaciones u organismos de cooperación nacional e internacional, empresas e instituciones públicas y privadas para el apoyo de la población que resulte afectada y damnificada.

4. AMBITO DE APLICACIÓN

Unidades orgánicas del INDECI, Dirección Desconcentrada Loreto.



5. BASE LEGAL

- a. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- b. Ley N° 27867, que establece la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias.
- c. Ley N° 27972, que establece la Ley Orgánica de Municipalidades y sus normas modificatorias.
- d. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que establece el Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- e. Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, que establece el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI.
- f. Acuerdos suscritos entre la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de desastres de Colombia (UNGRD) y el Instituto Nacional de Defensa Civil de Perú (INDECI), en el Acta de la Reunión Binacional Colombia-Perú en Gestión del Riesgo de Desastres, realizada en la ciudad de Leticia (Colombia) el 15 de abril del presente año.

6. DISPOSICIONES GENERALES

- a. El ejercicio de Simulación se desarrollará de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	HORA
Lunes 21 de Diciembre de 2015	10:00 horas a 12:00 horas

- b. La Dirección Desconcentrada de INDECI Loreto coordinará con el Gobierno Regional de Loreto, quien a través de su Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil, analizará el presente instructivo y adoptará las acciones pertinentes para la realización del ejercicio de Simulación por inundación, las mismas que deberán contar con la participación de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, entre otros actores.
- c. Las entidades y organizaciones participantes deberán contar con su Plan de Contingencia y protocolos de actuación.
- d. Se tomará como base el mapa de escenario de riesgos elaborado por CEPIG - Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres de la Dirección de Preparación del INDECI, (Anexo N° 02),
- e. La Sub Dirección de Gestión de Recursos para la Respuesta de la Dirección de Preparación de manera conjunta con la Dirección Desconcentrada de INDECI Loreto y de manera coordinada con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales involucrados elaborará un guion para la ejecución del ejercicio, acorde con la realidad y considerando los posibles efectos que ocasionaría las inundaciones.
- f. Parapromover el éxito del ejercicio se coordinará con el Gobierno Regional y Locales involucrados, la implementación de un lugar con medios de comunicación e informáticos y salas de situación con data necesaria para el desarrollo de la simulación en el periodo establecido.

Asimismo se debe asegurar que el Centro de Operaciones de Emergencia Regional y Local, cuenten con los medios informáticos y equipos de comunicación, mapas de la jurisdicción, inventario de recursos materiales y de



asistencia humanitaria, directorios, plan de contingencia, entre otros, necesarios para la ejecución del ejercicio en gabinete, que le permite desarrollar tareas lo más objetivamente posible.

- h. Para la participación en el ejercicio deberán estar reunidos los integrantes de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres; así mismo las Plataformas de Defensa Civil e instituciones científicas involucradas y que desarrollen acciones en el ámbito del gobierno regional.
- i. El Director(a) de la Dirección Desconcentrada del Instituto Nacional de Defensa Civil (DDI) de Loreto, en coordinación con las autoridades de los SIREDECI, supervisan el desarrollo del ejercicio de simulación.
- j. La DDI Loreto, remitirá el informe final de actividades regionales desarrolladas para el ejercicio de simulación.
- k. La DDI Loreto, asegurará el enlace con los Sistemas Regionales de Defensa Civil – SIREDECI involucrados en el ejercicio.

l. Para el Planeamiento y Preparación de la Simulación.

1. Formulación de las actividades a desarrollar en el ejercicio.
2. Definición del Escenario de acuerdo a lo establecido en el **Anexo N° 02**
3. Actualización o elaboración del Plan de Contingencia.
4. Sensibilización de las autoridades sobre la importancia y actividades que se deben desarrollar durante la Simulación.
5. Diseñar el ejercicio, con la elaboración de mensajes tomando en cuenta el escenario definido previamente y manejando la información de manera reservada.
6. Organizar la simulación implementando las actividades a desarrollarse.
7. Dictar las medidas de enlace y comunicación, entre las autoridades y sus diferentes niveles, conjuntamente con el COE Regional, Provincial y Distrital y el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
8. El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, las Municipalidades Distritales de Yavari, Ramón Castilla, Pebas y San Pablo, el Gobierno Regional de Loreto y la Red Humanitaria Nacional, participarán en la simulación de acuerdo a sus roles.

m. Para la Ejecución del ejercicio de Simulación.

1. Iniciar la simulación en el día y hora programada.
2. Coordinar apoyo logístico y seguridad, entre los actores involucrados en el ejercicio de la simulación para contar con los recursos necesarios y dar seguridad a los participantes.
3. Ejecutar la simulación, distribuyéndose los mensajes de emergencia tomando en cuenta el **Anexo N° 04**, y la capacidad de respuesta de las autoridades, tomando en cuenta el **Anexo N° 05**.
4. Los mensajes podrán ser emitidos de manera escrita, verbal o por medios digitales, para lo cual deberán crearse correos electrónicos exclusivos para el ejercicio de Simulación y hacerlos de conocimiento a los participantes.
5. Durante el ejercicio se podrán emitir notas informativas, que permitan demostrar el accionar de las autoridades.

Para la Evaluación de la Simulación

1. Dar facilidades a los evaluadores designados, comprometiéndose a ello a las autoridades municipales y regionales.



2. Inmediatamente concluido el ejercicio, convocar a sesión de trabajo a la Plataforma de Defensa Civil y al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del gobierno involucrado, para realizar la evaluación, identificando aspectos que serán tomados en cuenta en el informe Final.
3. Realizar reuniones con los evaluadores y autoridades a fin de calificar el desarrollo de la Simulación, en base a la información recogida sobre lo observado en el ejercicio. Para ello utilizarán el **Anexo N° 06 y 07**
4. Presentar un Informe Final del desarrollo del ejercicio de Simulación, utilizando el **Anexo N°08**.

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

a. Secretaría General

1. Designar al vocero Institucional para la Simulación

b. Dirección de Preparación

La Dirección de Preparación en coordinación con representante de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres de Colombia a través de reuniones virtuales, planificará el ejercicio de simulación binacional, así como su alcance y productos según acta de compromisos para el plan operativo anual del año 2015.

1. El Director de Preparación coordinador General del ejercicio.
2. Participar activamente en la ejecución de la simulación.
3. Designar profesionales para desempeñarse como evaluadores
4. Organizar y conducir la simulación Binacional Colombia- Perú con apoyo de los Órganos de Línea de acuerdo a su competencia.
5. Coordinar la ejecución de la Simulación Binacional con las Entidades participantes de Perú y Colombia, así como con la Dirección Desconcentrada del INDECI Loreto, asegurando su activa participación en el ejercicio.
6. Convoca y realiza coordinaciones con la Dirección Desconcentrada INDECI Loreto.
7. Gestionar ante la Oficina General de Administración(OGA), la atención de necesidades que se requieran para el desarrollo de la simulación.
8. Solucionar las consultas y formular las conclusiones finales de la evaluación.

c. Dirección de Respuesta

1. Participar activamente en la ejecución de la simulación.
2. Durante el ejercicio de simulación, poner en práctica Plan, protocolos, procedimientos de Respuesta.

d. Dirección de Rehabilitación

1. Participar activamente en la ejecución de la simulación.
2. Brindar apoyo en la evaluación de la Simulación Binacional Perú - Colombiapor Lluvias intensas e inundación para asegurar el logro de los objetivos de la simulación.



e. Oficina General de Administración (OGA):

1. Oficina de Logística
 - a. Participar activamente en la ejecución de la simulación.
 - b. Gestionar los requerimientos y necesidades adicionales para el desarrollo del ejercicio correspondiente y cumplimiento de objetivos en los aspectos de apoyo de equipamiento de comunicaciones que requiere la OGTIC.
 - c. Apoyar el desarrollo de la Simulación Binacional Perú - Colombia por Lluvias Intensas e Inundación en función de los requerimientos.
2. Oficina de Contabilidad y Tesorería
 - a. Proporcionar los recursos necesarios para la ejecución de la simulación.
3. Oficina de Recursos Humanos
 - a. Coordinar con la Oficina General de Comunicación Social la asignación de chalecos para el personal participante según listado.
 - b. Participar activamente en la ejecución de la simulación.

f. Oficina General de Asesoría Jurídica

1. Asesorar en la elaboración de los documentos normativos que se requieran para el ejercicio de simulación.
2. Confección de la respectiva Resolución del INDECI, que apruebe el instructivo y dispone la ejecución del ejercicio.

g. Oficina General de Planificación y Presupuesto

1. Determinar la partida presupuestal a fin de asignar los recursos para la adquisición de los bienes y/o servicios que sean solicitados para la simulación.
2. En base a la partida presupuestaria, establecer los lineamientos básicos para su respectiva utilización en la Dirección Desconcentrada del INDECI, considerando sus gastos administrativos, pasajes y viáticos y empleo de combustible para sus respectivas actividades y desplazamientos, en caso se requiera.

h. Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales

1. Coordinar la participación de la Red Humanitaria Nacional y de un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores en el ejercicio de simulación.
2. Participar en el equipo de conducción del ejercicio.
3. Designar un representante para el módulo de Asistencia Humanitaria Internacional en el COEN.

i. Oficina General de Comunicación Social

1. Confeccionar las notas de prensa, para el ejercicio de la simulación.
2. Realizar el registro fotográfico y video gráfico de la simulación.
3. Difundir a través de los medios de comunicación y de los medios institucionales los resultados del ejercicio de simulación.
4. Elaborar un resumen del impacto mediático logrado y editar un video del ejercicio.



5. Impartir recomendaciones a los Voceros Institucionales Oficiales de la simulacion.

j. Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

1. Participar activamente en la ejecucion de la simulacion.
2. Brindar apoyo en la implementación de los enlaces Sala de Crisis / COE/COEN.
3. Instalar el sistema virtual vía Skype para la reunión descentralizada de INDECI con la Direccion Desconcentrada de Loreto del INDECI, que se realizará en la Sala de Crisis(COEN), el día 21 DIC 2015, a las 10:00 horas.
4. Coordinar y movilizar los recursos necesarios para asegurar las comunicaciones en la ejecución de la simulacion con la Dirección Desconcentrada de Loretoy la Unidad Nacional de Gestion de Riesgos de Colombia.
5. En coordinación con la Secretaría General y comunicación social, presentar en la página web del INDECI los preparativos y ejecución de la simulacion.

k. Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN

1. El COEN continuará funcionando durante el presente ejercicio, realizando las actividades que le corresponde de acuerdo a lo establecido en los Planes de Operaciones de Emergencia.
2. Designar un Funcionario como Coordinador del COEN.
3. Activar protocolosy continuar con el funcionamiento de los procedimientos internos de los modulos del COEN.
4. Procesar como "EJERCICIO", las evaluaciones de daños y análisis de necesidades (EDAN) de las emergencias, en base a la información recibida en la simulacion.
5. Verificar la emisión de reportes sobre las emergencias y riesgos registrados en el SINPAD.
6. Coordinar con la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, las medidas de enlace y comunicación, antes, durante y después de la simulacion entre el COEN y los COE Regionales y Locales, involucrados en el presente ejercicio.
7. Disponer el uso de los canales de Comunicación del COEN INDECI – PERU, para la Simulacion.



I. Dirección Desconcentrada de INDECI Loreto

1. La Dirección Desconcentrada del INDECI Loreto (DDI Loreto), coordinará con las autoridades regionales y locales, las actividades de preparación, implementación y ejecución de la Simulacion Binacional Colombia – Perú por inundación del 21 Dic 2015, las mismas que estarán focalizadas en toda la Región Loreto con énfasis en las zonas con peligro de inundacion identificadas para el escenario.
2. La DDI Loreto, intensificará las actividades de coordinación y asesoramiento a las autoridades para asegurar el logro de los objetivos de la Simulación.
3. La DDI Loreto, en coordinación con las autoridades de los SIREDECI, supervisará el desarrollo del ejercicio de simulación.



4. Las DDI Loreto, remitirá el informe consolidado de las fichas de calificación para la simulación.
5. Las DDI Loreto, remitirá el informe final de actividades regionales desarrolladas para el ejercicio de simulación.
6. Las DDI Loreto promoverá el enlace con el Sistema Regional de Defensa Civil – SIREDECI Loreto.

8. RESPONSABILIDADES

- a. Los responsables de ejecutar el presente evento son: El Instituto Nacional de Defensa Civil, Dirección de Preparación, la Dirección Desconcentrada del INDECI DDI Loreto y el Gobierno Regional de Loreto.
- b. Los actores comprometidos son: El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, La Policía Nacional del Perú, los actores de Primera Respuesta de la jurisdicción, el Gobierno Regional de Loreto, la Red Humanitaria Nacional y la Dirección de Preparación del INDECI.

9. DISPOSICIONES FINALES

- a. Para asegurar el desarrollo del ejercicio la DDI Loreto coordinará con los organismos participantes del ejercicio la designación de un representante que cumpla la función de enlace.
- b. DDI Loreto deberá remitir a la Dirección de Preparación del INDECI el Informe Inicial de la simulación, conteniendo las conclusiones y recomendaciones, según formato detallado en el **Anexo N° 07** dentro de las 24 horas y el Informe Final según formato detallado en el **anexo 08** en un plazo no mayor a 07 días calendario.
- c. La Dirección de Preparación del INDECI, elabora el Informe Final correspondiente, basándose en los informes recibidos de la DDI Loreto. Dicho documento debe ser remitido a la Secretaría General en un plazo no mayor a 10 días calendario, contados desde la fecha del ejercicio.

10. ANEXOS

Anexo N° 01	Situación General
Anexo N° 02	Escenario de riesgo - Mapa para la simulación - Potencial zona de impacto
Anexo N° 03	Contextualización del ejercicio de simulación
Anexo N° 04	Formato modelo de mensaje de texto
Anexo N° 05	Ficha de acciones implementadas
Anexo N° 06	Formato de Evaluación
Anexo N° 07	Formato Informe Inicial
Anexo N° 08	Formato Informe Final

ANEXO N° 01

SITUACION GENERAL

En los últimos años se observa el incremento de la recurrencia y severidad de los desastres asociados a riesgos por fenómenos de origen naturales e inducidos por la acción humana, lo que representa una gran preocupación a nivel del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; convirtiéndose esta situación en un reto en materia de preparación, no solo para las autoridades sino para la sociedad en su conjunto.

La temporada de lluvias en nuestro país se presenta entre los meses de setiembre a abril del siguiente año, manifestándose las mayores precipitaciones en los meses de diciembre enero, febrero y marzo, por otro lado se puede indicar que la intensidad de las lluvias, está sujeta al comportamiento del océano y la atmosfera en sus diferentes escalas; ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, llegando a presentar situaciones extremas en determinado espacio y tiempo, perturbaciones climáticas, que hace en algunos casos que los cauces de los ríos incrementen sus caudales extremos, originándose desbordes, inundaciones, movimientos en masa como huaycos, deslizamientos, derrumbes, entre otros; provocando daños y pérdidas a la población, infraestructura y sus medios de vida.

La presencia de precipitaciones ha impactado negativamente en diversas zonas del país, sometiendo a determinadas áreas geográficas en situaciones de emergencia y desastres en más de una ocasión y en algunos casos llegando al aislamiento de áreas, entre otras situaciones adversas que impactan principalmente a los grupos más vulnerables.

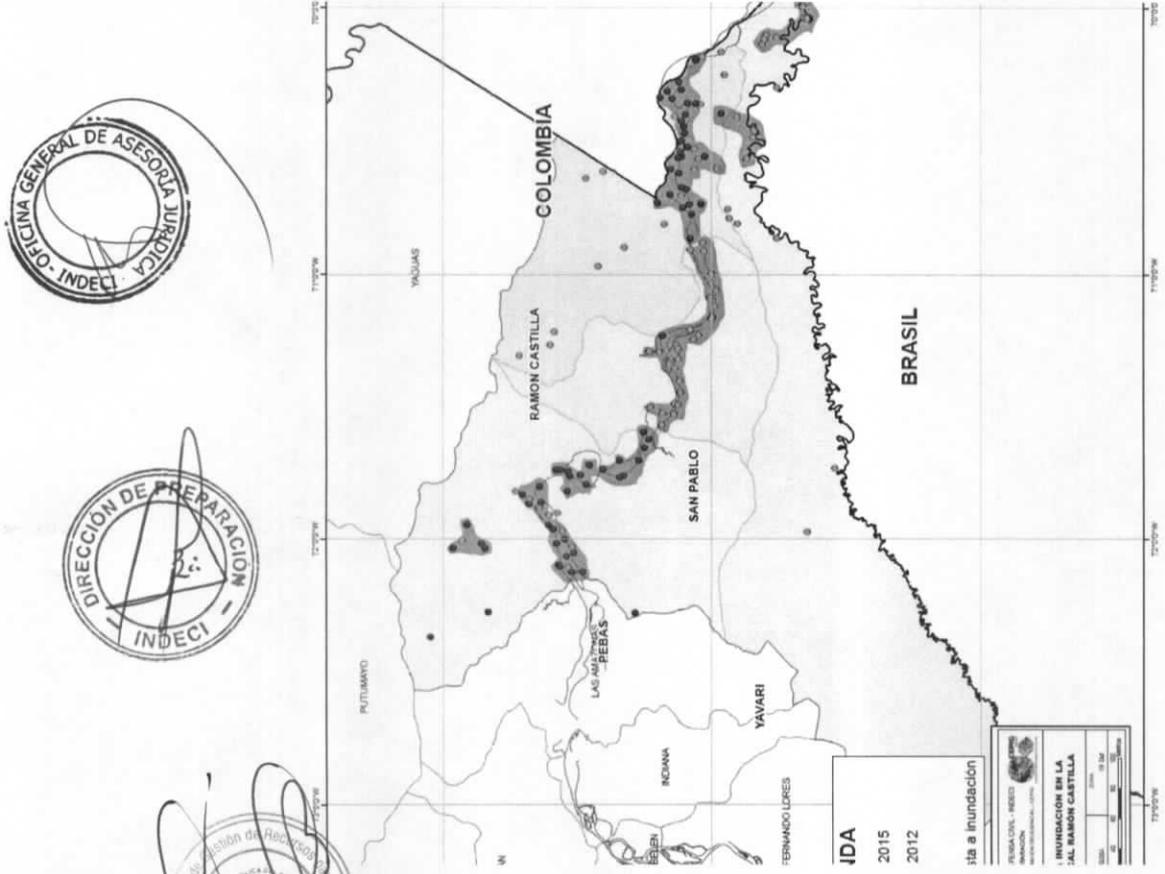
Ante ello se requiere que los tomadores de decisiones que conforman el SINAGERD, determinen las acciones pertinentes para reducir el impacto de la activación de estos peligros, proporcionando una adecuada atención a la población vulnerable y generar las acciones de rehabilitación que sean pertinentes.

El Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en el marco del proceso de preparación y del subproceso de información sobre escenarios de riesgo de desastres, ha establecido las probables afectaciones que podrían darse en todo el país, inundaciones, huaycos, derrumbes, deslizamientos, entre otros y permanentemente promueve el desarrollo de acciones orientadas a la preparación para la respuesta, buscando que todas las entidades del SINAGERD, dispongan de sus Planes de Contingencia, procedimientos y protocolos para la ejecución de acciones de atención de emergencia; lo que comprende los procesos de respuesta y rehabilitación.

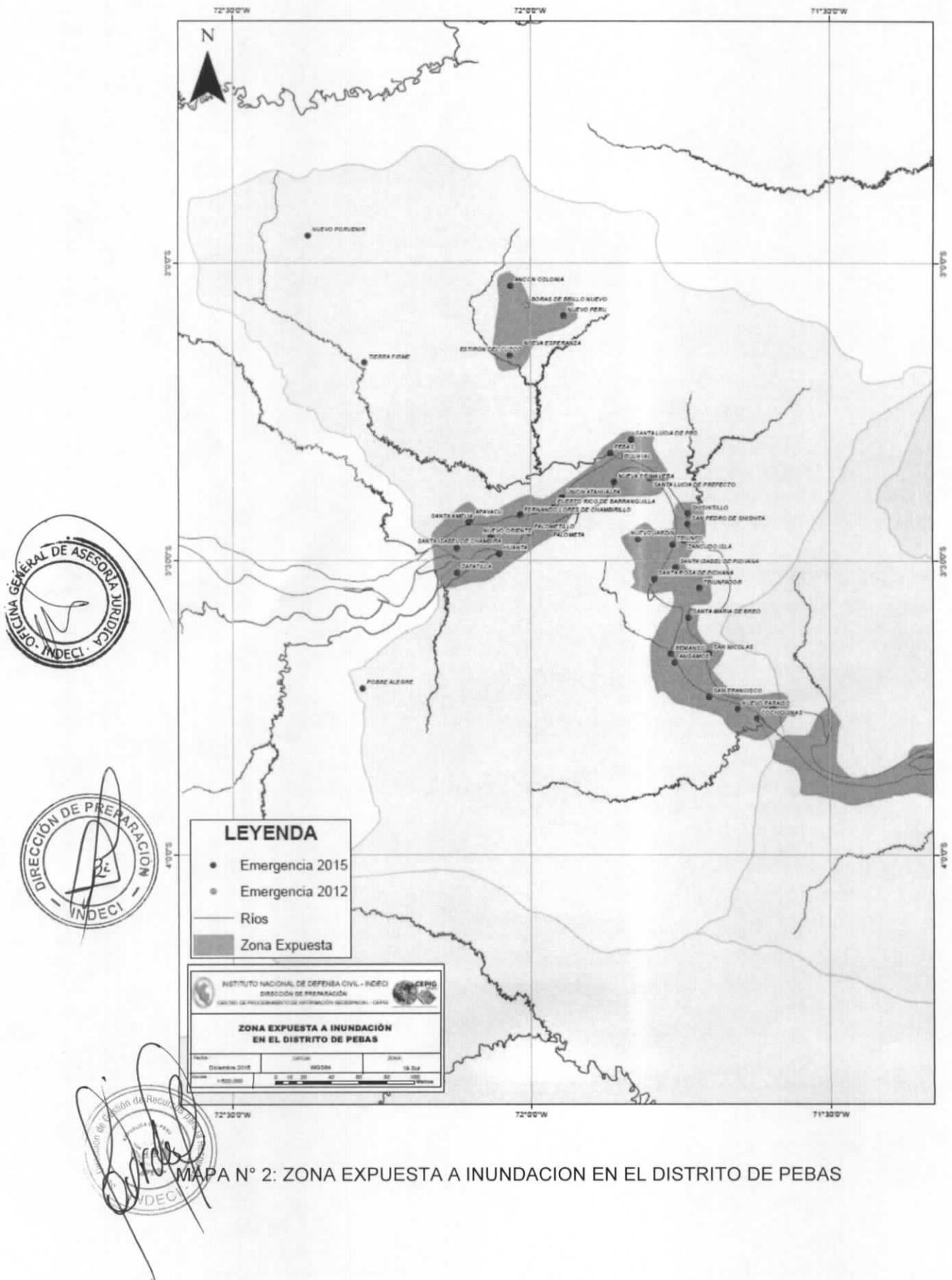
En ese contexto la Dirección de Preparación ha convocado a las autoridades de los Sectores del Gobierno Nacional, Gobierno Regional de Loreto y Gobiernos Locales de la Provincia Mariscal Ramón Castilla e involucrado a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia para el desarrollo de un ejercicio de Simulación por Inundación para el día lunes 21 de diciembre 2015, incluyendo a este último actor en aras de estrechar los lazos de cooperación entre los países hermanos en el ámbito de la Gestión de Riesgos de Desastre

ANEXO N° 02

ESCENARIO DE RIESGO - MAPA PARA LA SIMULACION
POTENCIAL ZONA DE IMPACTO



MAPA N° 1: ZONAS EXPUESTAS A INUNDACION EN LA PROVINCIA DE
MARISCAL RAMON CASTILLA



LEYENDA

- Emergencia 2015
- Emergencia 2012
- Ríos
- Zona Expuesta

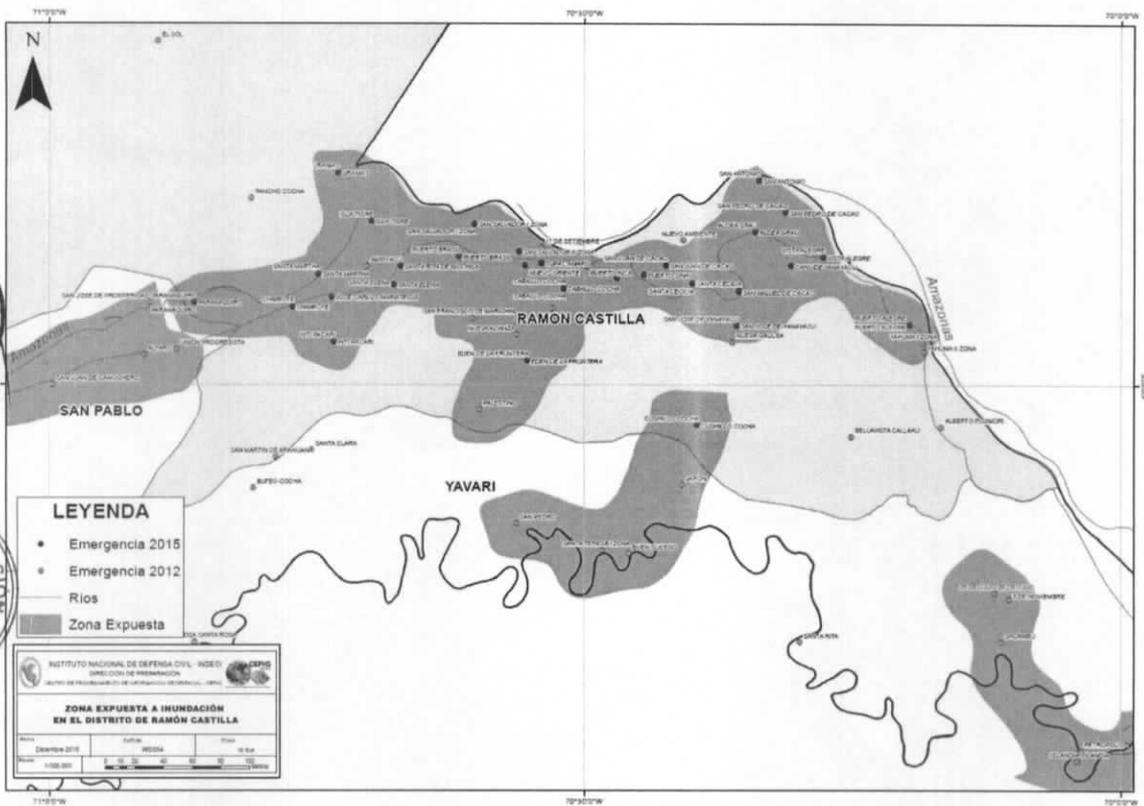
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI
 DIRECCIÓN DE PREPARACIÓN
 CENTRO DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL - CIPG

ZONA EXPUESTA A INUNDACIÓN EN EL DISTRITO DE PEBAS

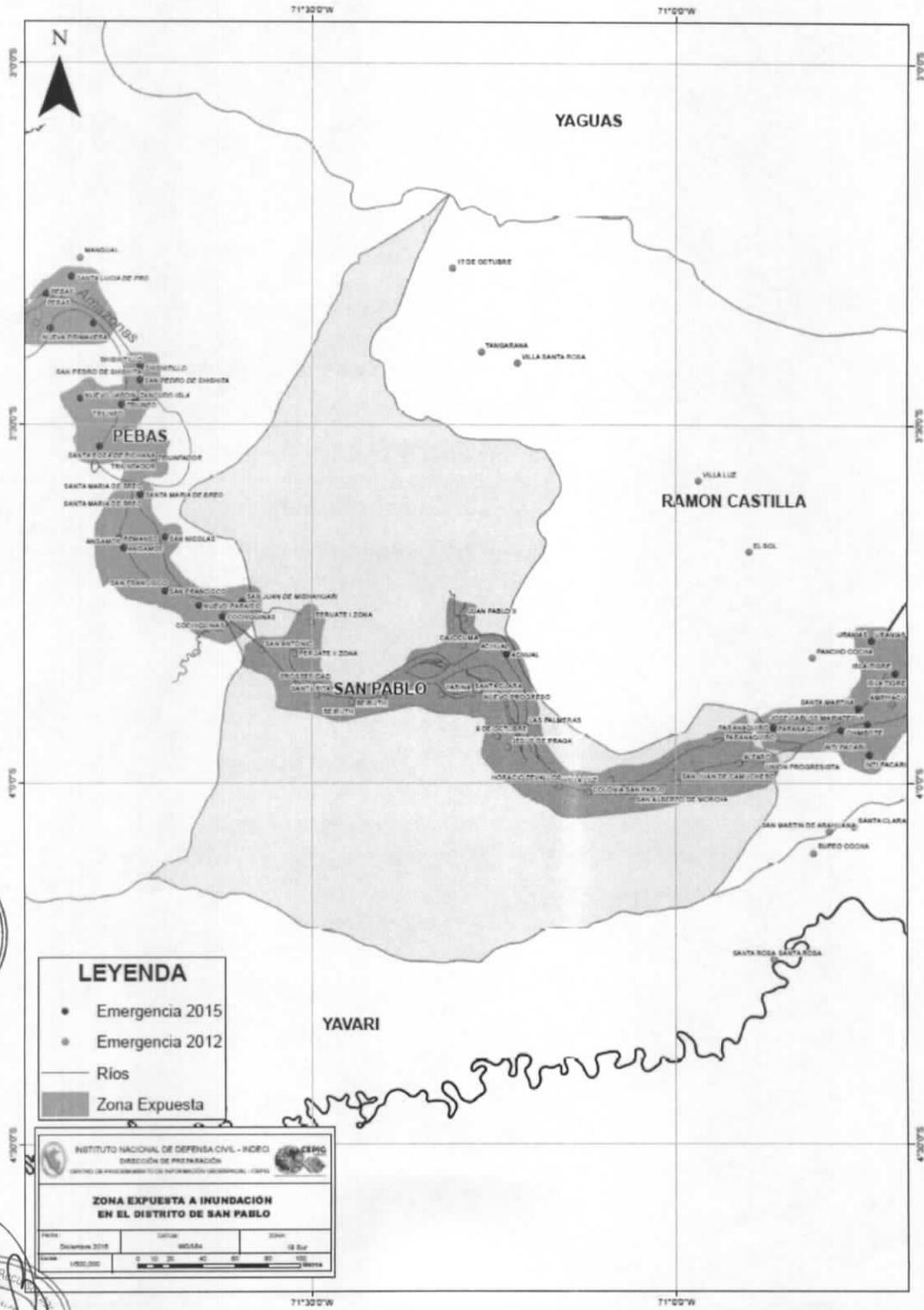
Fecha	Escala	Zona
Diciembre 2015	1:50,000	18 Sur

1:50,000

MAPA N° 2: ZONA EXPUESTA A INUNDACION EN EL DISTRITO DE PEBAS

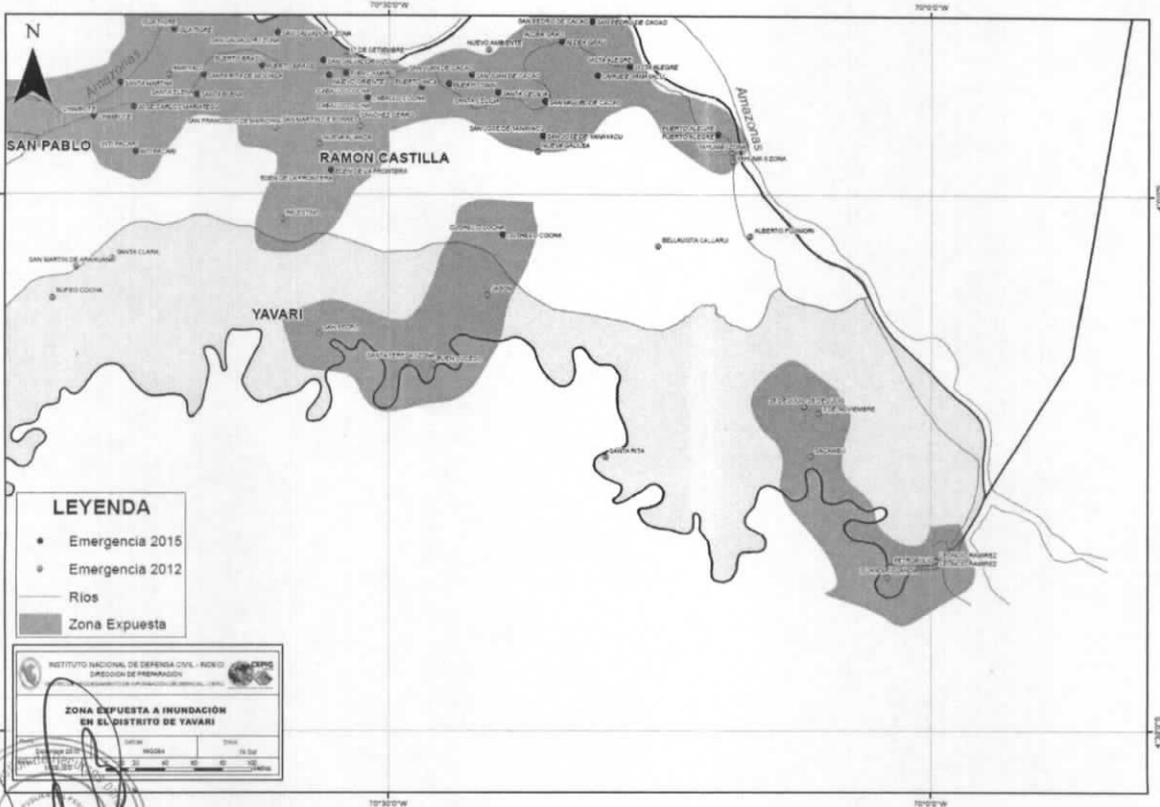


MAPA N° 3: ZONA EXPUESTA A INUNDACION EN EL DISTRITO DE RAMON CASTILLA



[Handwritten signature]

MAPA N° 4: ZONA EXPUESTA A INUNDACION EN EL DISTRITO DE SAN PABLO



MAPA N° 5: ZONA EXPUESTA A INUNDACION EN EL DISTRITO DE YAVARI



[Handwritten signature]
 INDECI

ANEXO N° 03

CONTEXTUALIZACION DEL EJERCICIO DE SIMULACIÓN

Contextualización del ejercicio

- a. El día 21 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas se inundaron poblados ubicados en la zona fronteriza con Colombia de la región Loreto..
- b. La inundación afectó las zonas pobladas ocasionando la afectación de viviendas interrupción de los sistemas de comunicación, obligando a la evacuación de la población.
- c. Daños:

LOCALIDAD	DAMNIFICADOS	VIVIENDAS AFECTADAS
INTI PACARI	97	23
NUEVO AMBIENTE	143	39
PARANAQUIRO	263	60
EL SOL	648	151
SANTA ELENA	122	21
SANTA RITA DE MOCHILA	184	39
EDEN DE LA FRONTERA	142	29
SAN JUAN DE CACAO	73	17
NUEVA ALIANZA	47	9
CUSHILLO COCHA	887	196
ISLA TIGRE	249	63
SANTA MARTHA	91	21
CAHUIDE YANAYACU	243	35
URANIAS	141	29
VISTA ALEGRE	318	64
PUERTO BRASIL	527	80
CABALLO COCHA	3355	1338
SAN SALVADOR I ZONA	92	17
PUERTO ALEGRE	327	58
SAN MIGUEL DE CACAO	315	70
PUERTO INCA	87	19
9 DE OCTUBRE	204	44
YAHUMA I ZONA	142	27
PANCHO COCHA	0	0
NUEVO ORIENTE	79	20
TUPAC AMARU	170	31
SAN ANTONIO	177	44
NUEVA GALILEA	0	0
ALBERTO FUJIMORI	94	14
1 DE SETIEMBRE	0	0
SAN SALVADOR II ZONA	97	21
SAN PEDRO DE CACAO	275	60
PUERTO SINAI	0	0
PALESTINO	0	0
VILLA LUZ	57	11
SANTA ROSA DEL CA?O	175	40
SAN MARTIN DE	193	37



PORRES		
CHIMBOTE	506	122
SAN JOSE DE LORETOYACU	0	0
YAHUMA II ZONA	148	32
SANTA CECILIA	186	40
POBRE ALEGRE	87	18
PEBAS	1039	244
SANTA ROSA DE PICHANA	167	31
ZANCUDO ISLA	233	40
SANTA LUCIA DE PRO	0	0
SAN MATEO	80	19
SANTA LUCIA DE PREFECTO	50	8
FERNANDO LORES DE CHAMBIRILLO	134	21
BORAS DE BRILLO NUEVO	223	39
NUEVO PERU	88	24
APAYACU	367	64
PALOMETA	51	10
COCHIQUINAS	1536	241
SANTA ISABEL DE CHAMBIRA	82	16
ANGAMOS	212	27
HUANTA	909	128
PALOMETILLO	77	17
SAN JUAN DE MISHAHUARI	262	45
TRIUNFADOR	77	13
UNION ATAHUALPA	0	0
PUERTO RICO DE BARRANQUILLA	57	10
SAN FRANCISCO	136	28
NUEVO PROGRESO	117	21
CUICA	51	11
SHISHITILLO	109	22
TIERRA FIRME	77	18
TRIUNFO	234	48
SANTA MARIA DE BREO	131	29
SANTA ISABEL DE PICHANA	0	0
SAN MARTIN DE PORRAS	0	0
ANCON COLONIA	115	16
NUEVO ORIENTE	158	41
ZAPATILLA	100	15
NUEVA ESPERANZA	52	12
SANTA AMELIA	225	40
SAN PEDRO DE SHISHITA	258	48
NUEVA PRIMAVERA	40	7
ESTRECHO DE MAGALLANES	173	31
SAN NICOLAS	211	30
ESTIRON DEL CUZCO	178	27
SANTA CLARA	52	9
JAPON	0	0
BUEN SUCESO	0	0
RETROPOLIS	132	34
LEONCIO RAMIREZ	108	25
SANTA TERESA I ZONA	0	0



SAN PEDRO	30	9
BUFEO COCHA	75	19
SANTA ROSA	1266	303
1? DE SAN MATEO	0	0
28 DE JULIO	59	11
3 DE NOVIEMBRE	0	0
SANTA RITA	71	20
SACAMBU	25	5
NUEVA ESPERANZA	0	0
ISLANDIA	1320	333
CAJOCUMA	244	62
JESUS DE PRAGA	458	90
COLONIA SAN PABLO	405	107
9 DE OCTUBRE	321	60
RESACA PERUATE	386	70
SAN ANTONIO	212	35
PERUATE II ZONA	228	39
JUAN PABLO II	136	28
GARCIA BONIFFATI EMILIO	227	40
YARINA	217	41
BEIRUTH	186	42
VILLA LUZ	86	14
ALFARO	444	77
NUEVO PROGRESO	194	47
UNION PROGRESISTA	129	27
SAN ISIDRO	243	51
SANTA RITA	91	18
SAN ALBERTO DE MOROYA	267	52
SANTA CLARA	77	14
ACHUAL	179	30
LAS PALMERAS	137	30
HORACIO ZEVALLOS	141	40
PROSPERIDAD	632	45
PERUATE I ZONA	255	41
SAN JUAN DE CAMUCHERO	246	52
SAN JOSE DE PROSPERIDAD	189	34



d. Daños:

CLASIFICACIÓN	NOMBRE	DISTRITO	CATEGORIA	ESTADO
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SAN ANTONIO DE CACAO	RAMON CASTILLA	I-1	ACTIVO
CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CABALLOCOCHA	RAMON CASTILLA	I-4	ACTIVO
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CHIMBOTE	RAMON CASTILLA	I-1	ACTIVO
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ISLA DEL TIGRE	RAMON CASTILLA	I-1	ACTIVO
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSHILLOCOCHA	RAMON CASTILLA	I-1	ACTIVO
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUERTO ALEGRIA DE RAMON CASTILLA	RAMON CASTILLA	I-1	ACTIVO
CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PEVAS	PEBAS	I-3	ACTIVO
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANTA	PEBAS	I-1	ACTIVO
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	BRILLO NUEVO	PEBAS	I-1	ACTIVO
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SAN FRANCISCO DE PEVAS	PEBAS	I-1	ACTIVO
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SAN JOSE DE COCHIKUINAS	PEBAS	I-1	ACTIVO



CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	SAN PABLO DE RAMON CASTILLA	SAN PABLO	I-3	ACTIVO
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SANTA ELENA DE IMAZA	SAN PABLO	I-1	ACTIVO
CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ISLANDIA DEL YAVARI	YAVARI	I-3	ACTIVO
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	BUEN SUCESO	YAVARI	I-1	ACTIVO
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SANTA TERESA	YAVARI	I-1	ACTIVO
PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SAN ANTONIO - BAJO AMAZONAS	SAN PABLO	I-1	ACTIVO

e. Centros de Salud: incluye centros de salud, puestos de salud, hospitales, clínicas de Loreto.

1. Destruídos: 02
2. Afectados: 01

f. Daños sistema de Agua y Desague.

1. Redes de suministro de agua potable:
2. Redes de desagüe: Zona urbana
3. Daños a Vías de Comunicación

g. Daños a la infraestructura vial

1. Caída de puentes artesanales y peatonales
2. Deslizamientos o derrumbes entre otros

h. Daños a las Telecomunicaciones

1. Caída de estaciones repetidoras interrupción total del servicio de TV, telefonía celular y fija en Loreto
2. Congestión y saturación de las líneas de telefonía fija y celular en Loreto.
3. Caída de postes del cableado de telefonía e internet en Loreto



ANEXO N° 04
FORMATO MODELO DE MENSAJE DE TEXTO

 Mensaje de Texto N°..... <p align="center">SIMULACION</p>	
Fecha simulada.../.../2015	Hora simuladahmin.
Fecha real 11/12/2015	Hora realhmin.
Departamento: Loreto Provincia: Mariscal Ramón Castilla Distrito: Ramón Castilla	
SITUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Se han inundado los centros poblados de Ramón Castilla. • Más de 100 viviendas totalmente cubiertas de agua. • Hay un promedio de 120 familias damnificadas. • Decenas de heridos golpes, traumatismo y señales ahogamiento • La población informa que hay familias completas atrapadas en medio del río, la corriente es muy fuerte para rescatarlos. • Una familia arrastrada por el agua desaparecida • Hay cantidad de animales domésticos muertos • SENAMHI informa que las lluvias continuaran • Se teme deslizamiento y bloqueo de carreteras 	
DERIVADO A :	
OBSERVACIONES:	
   <p align="center">SIMULACION DE INUNDACION EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO</p>	

ANEXO N° 05
FICHA DE ACCIONES IMPLEMENTADAS

Mensaje N°	
Emitido por	
Dirigido a	
Lugar	Fecha: Hora:
Responsable	
Mensaje	
Descripción de acciones tomadas	
Recursos a disponer	
Coordinaciones	
Observaciones	



ANEXO N° 06
FORMATO DE EVALUACIÓN
SIMULACIÓN POR INUNDACIONES



Nombre De La Institución		Fecha:	Hora:
Distrito		Apellidos y Nombres del Evaluador	
Provincia			
Departamento		DNI:	
Espacio físico donde se desarrolla el ejercicio:			

ASPECTOS A EVALUAR		Calificación (X)		Comentarios y/o Observaciones
		SI	NO	
01	¿Participó el Grupo de Trabajo y/o la Plataforma de Defensa Civil?			
02	¿ Se activó el COE ? (especificar)			
03	¿Hacen uso de equipos informáticos y de comunicación?			
04	¿Implementan su Plan de Contingencia?			
05	¿Hacen uso de mapas, directorios y material de trabajo?			
06	¿Cuentan con un coordinador del ejercicio?			
07	¿Se recibieron los mensajes en los tiempos establecidos?			
08	¿Tomaron conocimiento los actores involucrados inmediatamente después de recibidos los mensajes?			
09	¿Tomaron acción, el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales involucrados, inmediatamente después de recibidos los mensajes?			



10	¿Tomaron acción, los demás actores involucrados inmediatamente después de recibidos los mensajes?			
11	¿Los actores se interrelacionan e intercambian información?			
12	¿Los actores registran e informan de las acciones al COE respectivo?			
13	¿Se registra información en el SINPAD?			
14	¿El Presidente del Grupo de Trabajo/Plataforma de Defensa Civil (según corresponda) solicita opinión técnica a su equipo antes de la toma de decisiones?			
15	¿El Presidente del Grupo de Trabajo/Plataforma de Defensa Civil (según corresponda) decide rápidamente en base a las opiniones técnicas recibidas?			
16	¿Las decisiones toman en cuenta la disponibilidad de recursos disponibles?			
17	¿El Presidente del Grupo de Trabajo/Plataforma de Defensa Civil (según corresponda) ordena la ejecución de las decisiones asumidas y verifica su cumplimiento?			
18	¿Las acciones dispuestas están en concordancia con el mensaje recibido?			
19	¿Se realizó una sesión de evaluación de la simulación?			
20	¿Se redacta un documento de evaluación de la simulación?			
TOTAL PUNTAJE				

CALIFICACION CUALITATIVA (SUMATORIA DEL "SI")	RANGO
Deficiente No existe un proceso previamente diseñado	1 - 7
Regular Cumple con lo mínimo, pero debe mejorarse	8 - 13
Bueno Buen desempeño con presencia de errores no graves	14 - 17
Excelente Desempeño preciso y oportuno.	18 - 20

ANEXO N° 07

FORMATO DE INFORME INICIALSIMULACION POR INUNDACION



1. ORGANIZACIÓN:

Sector ()	Entidad Pública ()	Gobierno Regional ()
Gobierno Local ()		
ESPECIFICAR:		

2. UBICACIÓN:

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad donde se desarrolla el ejercicio

3. ACCIONES REALIZADAS PARA EL EJERCICIO DE SIMULACIÓN:

- a. Preparación
- b. Respuesta
- c. Evaluación

4. ASPECTOS POSITIVOS:

5. ASPECTOS POR MEJORAR:

6. RECOMENDACIONES

ANEXO N° 08
FORMATO DE INFORME FINAL SIMULACION POR INUDACION



De :
A :

Distrito:.....Provincia:..... Departamento:.....
Lugar: Fecha: / / 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al ejercicio de simulación por inundación realizado en esta jurisdicción para informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- a. Mediante Resolución Jefatural N° -2015-INDECI, se ha aprobado el Instructivo para desarrollar la simulación por inundación a realizarse el 21 Dic 2015
- b. Objetivos específicos previstos.

2. ACTIVIDADES

- a. Cumplimiento de los Objetivos del Ejercicio de Simulación. Detallar acciones realizadas.
- b. Acciones realizadas para la preparación del ejercicio de simulación.
- c. Acciones tomadas en relación a los mensajes recibidos durante el ejercicio de simulación.
Mensaje
Acciones tomadas

3. FORTALEZAS, DEBILIDADES Y SUGERENCIAS DE MEJORA.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

ANEXOS: FIRMA DEL RESPONSABLE

- Actas
- Otros